

DECRETO EXENTO N.º 230.-

PUREN, 26 de Diciembre de 2024.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2024.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2024 del Ministerio de Hacienda. N.º 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023.
- Acuerdo de Concejo Municipal que aprueba Modificación N.º 7 al Presupuesto de Educación año 2024, N.º 029, adoptado en la sesión extraordinaria N.º 002/26-12-2024.
- Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 55 letra a) y 78 letra a).

DECRETO:

- Apruébese Modificación N.º 7 al Presupuesto de Ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal de Purén año 2024, como a continuación se indica:

MAYORES INGRESOS - REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA							
SUB T	ITE M	ASI G	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	
12	10	001		AÑOS ANTERIORES LICENCIAS MEDICAS	135.350		
08	99	001		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES	3.400		
21	01	001	001	SUELDOS BASE	40.000		
21	02	001	001	SUELDOS BASE	30.000		
21	03	004	001	SUELDOS	250.000		
22	01	001		PARA PERSONAS	38.750		
22	08	007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	40.000		
23	01	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		260.000	
TOTAL, EN M\$					537.500.-	260.000.-	

ANÓTESE

Y

COMUNÍQUESE. -



MARIA MACALUSSO NUÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FABIOLA RETAMAL QUIÑONES
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

FRQ/MMN/ADT/RGO/jha. -

DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Purén.
- DAEM Purén.

**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL**

Cumple esta Secretaría con transcribir a su Unidad, para los fines atingentes a su función, el Acuerdo que se detalla de fecha **26.12.2024** adoptado en la **Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 002, Periodo 2024 – 2028**, la que su Presidenta (S) Doña Nieves del Carmen Durán Durán del Concejo Municipal, dándose inicio a la sesión con la presencia de los Sres. Concejales, Don Cristian Araneda Espinoza, Don Odovico Inzunza Hidalgo, Don Humberto Paillaleo Marilao, Don Benigno Quiñones Lara y Don Enelio Salas Barrientos.

ACUERDO N° 029/ El Concejo Municipal de Purén acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, según siguiente detalle:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
12	10	001		Años anteriores licencias médicas	135,350	
08	99	001		Devoluciones y reintegros	3,400	
21				GASTOS EN PERSONAL		M\$
21	01	001	001	Personal de Planta	40,000	
21	02	001	001	Personal a Contrata	30,000	
21	03	004	001	Otras Remuneraciones	240,000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22	01	001		Alimentos y Bebidas	38,750	
22	08	007		Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	40,000	
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social		
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones		260,000
TOTAL					537,500	260,000

Resolución que se adopta por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión y contando además con el voto favorable de Doña Nieves del Carmen Durán Durán, Presidente (S) del Concejo.

Se deja constancia que la votación se efectuó en conformidad al Artículo 36 y siguientes del Reglamento de Concejo y que el quórum fue el requerido según Artículo 39 del mismo Reglamento.


MARÍA VALESKA MACALUSO NÚÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO DEL CONCEJO

A:
SRES. CONCEJALES (6)
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
SECPLAN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL
CARPETA DE CONCEJO



T. MUNICIPALIDAD DE PURÉN	
OFICINA DE PARTES	
FECHA	17-12-24
FOLIO	259
LÍNEA	01

ORD.: N.º 634.-

ANT.: Modificación presupuestaria N.º 7/2024.

MAT.:Solicita aprobación de modificación presupuestaria para ser presentada en sesión de Concejo Municipal.

PURÉN, 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)
DOÑA ALICIA DELGADO TORRES

A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA
DON FRANN BARBIERI FERNÁNDEZ

Junto con saludar a usted, me permito adjuntar modificación presupuestaria N.º 7, correspondiente al área de Educación, para su aprobación en sesión de concejo municipal.

Le saluda cordialmente a usted.



ADT/RGO/jha

- La indicada
- DAF – Contabilidad y Presupuesto.
- Archivo Finanzas DAEM.

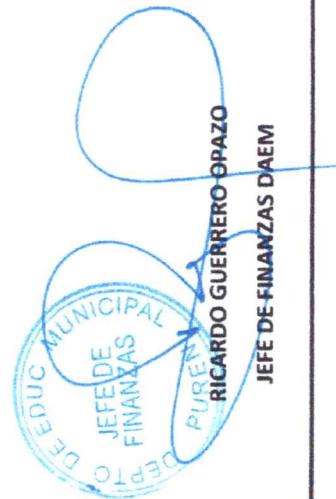


PROPIUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 7/ 2024, ÁREA EDUCACIÓN

PURÉN, 12 DE DICIEMBRE DE 2024

MAYORES INGRESOS - REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	DESCRIPCIÓN
12	10	001		ANOS ANTERIORES LICENCIAS MEDICAS	135,350		
08	99	001		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENI	3,400		
21	01	001	001	SUELdos BASE	40,000		
21	02	001	001	SUELdos BASE	30,000		REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y MAYORES INGRESOS 2024
21	03	004	001	SUELdos	250,000		
22	01	001		PARA PERSONAS	38,750		
22	08	007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	40,000		
23	01	004		DESAHUCIOS E INDEMNICACIONES	260,000		
				TOTAL EN M\$	537,500	260,000	



INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	EJECUTADO %	MODIFICACIÓN POR APROBAR	SALDO EN CUENTAS CON MOD. N.º 7
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,365,822,000	1,264,469,478	101,352,522	92.579 +	40,000,000	141,352,522
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	559,224,600	496,110,785	63,113,815	88.714 +	30,000,000	93,113,815
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1,758,441,000	1,847,626,658	-89,185,658	105.072 +	250,000,000	160,814,342
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	32,277,400	41,929,471	-9,652,071	129.903 +	38,750,000	29,097,929
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	140,000,000	146,851,380	-6,851,380	104.894 +	40,000,000	33,148,620
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMIZACIONES	421,224,757	153,241,301	267,983,456	26.38 -	260,000,000	7,983,456



JOSÉ HERMOSILLA AGUAYO
ENCARGADO DE CONTABILIDAD DAEM